sindicato médico de navarra SMN
www.smnavarra.org - info@smnavarra.org

Barañain, 4 de noviembre de 2016

# PASES DE VISITA DE SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.

## ASÍ ESTÁ EL TEMA …

## ANTECEDENTES:

En 2008, tras una ardua negociación, el sindicato Médico consiguió firmar un Acuerdo con notables avances profesionales [Acuerdo 13/03/2008]. Entre otros, ampliar el abono de los pases de visita a domingos y festivos ya que anteriormente sólo se retribuía el pase de los sábados.

Posteriormente, por Resolución 180E/2015, de 30 de junio, se definió con más precisión las horas de pase asignadas a cada Servicio, el modo, los requisitos y las excepciones que debían cumplir los pases de visita para ser retribuidos [accede desde aquí].

En concreto, los artículos 2 y 3 de dicha Resolución, dicen literalmente:

- "*La asistencia sanitaria … se prestará por el personal encargado de realizar el pase o visita de planta en cada Servicio Médico,* ***exclusivamente cuando existan pacientes ingresados cuya atención corresponda a este personal***".
- *"Los módulos de horas de pase….constituirán el tiempo máximo en el cual se realizará la asistencia sanitaria …,* ***ajustándose, en su caso, de acuerdo al índice de ocupación de camas*** *en cada momento*".

## HECHOS:

- ✓ Ni ésta ni la anterior Dirección formularon instrucción alguna o recomendación a las Jefaturas sobre cómo proceder correctamente para adaptar el pago de los pases de visitas a la nueva Resolución.
- ✓ Sorpresivamente, el 5 de septiembre de 2016, la Dirección Asistencial del CHN (Dr. Berjón) remitió un correo electrónico a las Jefaturas confirmando que no se había abonado el pase de visita correspondiente al mes de julio -**¡¡¡ 5 días después de ver en nuestras nóminas el impago !!!**- por no cumplirse lo estipulado en la Resolución 180E/2015. Anunciaba también que: "… se procederá al pago … excepto en el caso de que se haya comunicado un pase de visita y se compruebe que en ese día no había pacientes ingresados o **la actividad asistencial que corresponda**".

**Ante la gravedad de estos hechos**, el Sindicato Médico de Navarra denunció el impago, pues una cosa es no pagar trabajo no realizado y otra cosa es no pagar a nadie y luego ya veremos. Esto confirma la línea que está llevando a cabo esta Gerencia. La actuación correcta hubiera sido revisar las retribuciones devengadas por este concepto y reclamar posteriormente las percibidas de forma incorrecta, como viene siendo lo habitual hasta ahora.

Actualmente estamos pendientes de mantener una reunión (la próxima semana) con la Dirección del CHN. Os seguiremos informando acerca de las últimas novedades al respecto.